Sobre el can[onica]to magistral

Y acordaron que el s[eño]r Valdelsega [illegible] ponce [illegible]
fuera a ~~[illegible]~~ Madrid a llevar el procurador
desta cabildo para que en nombre del cabildo de la yglesia cole-
gial [illegible] la hordinaria acordada para que [illegible]
de la oposicion del canonicato magistral que el cabildo
pretende hazer los examinadores [illegible]
[illegible] y asimesmo trate con el s[eño]r fiscal de
su mag[esta]d [illegible] oposicion y que el cabildo de la yglesia
colegial [illegible] el canonicato [illegible] confirmaci-
on del s[acr]o concilio tridentino [illegible]
oposicion y para que el [illegible]
[illegible]
[illegible] trasladado la [illegible]
[illegible]
[illegible]
al s[eño]r fiscal [illegible]
[illegible] al s[eño]r Valdelsega [illegible] Valdelsega
[illegible] al [illegible]
[illegible]
el s[eño]r fiscal [illegible]
delle [illegible] para [illegible] los autos
[illegible]

Revocacion del s[alari]o dado al can[onig]o magistral y que no se le de en caso

los s[eño]res [illegible] dixeron que al [illegible] que el s[eño]r don
[illegible] canonica
[illegible] el cabildo y
[illegible] magistral [illegible] de
[illegible] se le ofrecieron [illegible]
[illegible] attento que
[illegible] beneficiado
canonigo [illegible] se le ofrecian
[illegible] que se le de
[illegible] y no se le de ni
[illegible] ofrecian y que no se bolviese
[illegible] adelante al que
[illegible] canonicato/

Fronteros

Y mandaron que [illegible] de
[illegible] fronteros [illegible]
[illegible]
[illegible] doblado [illegible]
[illegible]/